



En Cornellá del Llobregat a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos quince y siendo la hora anunciada, se reunieron los señores del Ayuntamiento aoustados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Jacinto Precis Eumrats, quien la declaró abierta. - Hecho seguido, se lee el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Visto el expediente o padron de las personas sujetas al pago del Canon anual sobre canalizaciones, instalaciones de líneas aéreas y subterráneas eléctricas, tuberías y Alcantarillas para gas y Aguas, del corriente año y

Visto que se han observado y cumplido todos los preceptos legales, el Ayuntamiento por unanimidad tomó los acuerdos siguientes:

Primero: Se aprueba en principio el padron de las personas sujetas al pago del Canon anual sobre canalizaciones, instalaciones de líneas aéreas y subterráneas eléctricas, tuberías y Alcantarillas para Agua y gas en el corriente año y

Segundo: Que se anuncie al público dicha aprobación y su exposición en la tablilla de Anuncios de estas Casas Consistoriales, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen convenientes dentro del termino de diez días; en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo, se tendrán por firmes y consentidas.

Se acuerda conceder a D. Olvira Riera Dupré y a D. Biquel Varto Roch autorización para canalizar y conducir las aguas sucias de las Casas nº de la calle de la Iglesia, y nº de la calle de Pere-Ping, respectivamente a la cloaca construida en la calle últimamente citada, satisfaciendo cada uno de dichos propietarios la cantidad de venta peseta por vivienda.

Se da lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda propendiendo al Consistorio que las mil pesetas que deben entregarse al Detenido como de este apuntamiento de José Borrell y Sol por la suspensión de las redenciones Municipales que se le con-
fio para este pueblo se consignen en el presupuesto Municipal para el año de 1916.

Después habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmándose la presente en tres concurrentes punto municipal que cubren.

Caimo Precios

Lorenzo Marijo

Bartolomé Tubas Borlades

Enrique Costa

Pelabes

